



Controles migratorios en la frontera entre Francia y España: entre violaciones de los derechos y luchas solidarias

Observaciones de las prácticas de las fuerzas de seguridad y de las iniciativas locales de acogida de las personas exiliadas (2019 – 2022)

Resumen

Esta nota pretende ayudar a entender el trato de las personas migrantes en las fronteras francesas con España. Su objetivo es documentar y revelar tanto las prácticas ilegales de las autoridades francesas como sus consecuencias en términos de violencias y violaciones de los derechos fundamentales. Además, procura relatar las iniciativas de los actores y actoras locales que se movilizan para establecer una acogida digna. La información colectada proviene de las observaciones hechas en 12 desplazamientos a esa frontera, de los encuentros con las personas solidarias y las autoridades, de cuatro misiones colectivas de observación de las prácticas de las fuerzas del orden y de testimonios de personas devueltas, efectuadas entre 2019 y 2022 por la Asociación nacional de asistencia a las fronteras para los extranjeros (Anafé) y la Coordinación de acciones en las fronteras interiores (CAFI) que reúne a las asociaciones siguientes: Amnesty International France, La Cimade, Médicos del Mundo, Médicos Sin Fronteras y Secours Catholique-Caritas France.

Desde 2015, las autoridades francesas han restablecido los controles en las fronteras interiores del espacio Schengen. En el territorio nacional francés, esos controles apuntaron primero, a partir del 2015, a las personas en situación de migración presentes en la frontera francoitaliana, rechazándolas hacia Italia según prácticas expeditivas e ilegales. Durante 2018, y a continuación a lo largo de 2019, se reforzaron los controles en la frontera franco-española, y a partir de noviembre de 2020 y del anuncio por el Presidente de la República de la duplicación de las fuerzas del orden en la frontera, estos controles aumentaron notablemente apuntando siempre principalmente a las personas en migración.

La frontera franco-española, de 632 kilómetros, se caracteriza por su geografía montañosa que reduce los puntos de entrada y salida entre los dos Estados a las fachadas litorales oeste (departamento de Pirineos Atlánticos) y este (Pirineos Orientales). En principio esa frontera es un espacio de libre circulación, porque forma parte del espacio Schengen. Desde hace más de siete años ese principio ya no está en vigor: los controles se han restablecido en 37 puntos de paso autorizados (19 en Pirineos Atlánticos y 15 en Pirineos-Orientales), donde las fuerzas de seguridad pueden estar presentes las 24 horas del día y siete días a la semana. Incluso se cerraron 13 puntos de paso a partir de enero de 2021 (8 en Pirineos-Atlánticos y 5 en Pirineos-Orientales), colocando por ejemplo rocas y bloques de hormigón, lo que obliga a los habitantes a desviarse varias horas para cruzar la frontera.

En la práctica, estos controles los hacen las fuerzas de la policía de fronteras, las compañías republicanas de seguridad (CRS) y la gendarmería en estaciones de ferrocarril (como en Cerbère, Perpiñán o Hendaya), en peajes, en las carreteras y en puertos. Según nuestras observaciones, estos

controles generalmente se han centrado en la posesión de papeles de identidad y en la situación administrativa de las personas.

A pesar de estar prohibidos por el derecho francés, el derecho europeo y el derecho internacional, se han observado numerosos controles discriminatorios durante nuestras misiones. Solamente se controlaban a las personas racializadas entre todas las personas presentes en un tren, un puente, un autobús o un coche.

Después de esos controles, observamos que las autoridades francesas reenvían directamente a las personas detenidas de dónde vienen, es decir hacia España, en violación de la legislación nacional y europea, de la Convención de Ginebra sobre protección de los refugiados y de la Convención internacional de los derechos del niño.

Irrespeto de las garantías procesales, imposibilidad de solicitar asilo, falta de protección de l@s menores no acompañad@s..., en la frontera franco-española nuestras asociaciones constatan procedimientos expeditivos, sin examen individual de la situación de las personas detenidas, sin intérprete, sin información sobre el procedimiento ni los derechos que podrían tener las personas, sin tener en cuenta ni la minoría de edad ni la voluntad de las personas de pedir asilo.

Trátase de los procedimientos administrativos de rechazo de entrada (previstos por el derecho europeo en las fronteras exteriores), de readmisiones (previstos por el acuerdo franco-español de Málaga), o incluso de devoluciones “en caliente” (sin ningún procedimiento), todas estas prácticas de las autoridades francesas en la frontera entre Francia y España responden a una misma lógica: rechazar lo más rápidamente posible despreciando el derecho y las personas.

Como ya se ha documentado y denunciado en otras fronteras francesas, esta decisión de anteponer el control migratorio al respeto de los derechos puede inducir modificaciones de las rutas y un aumento de los riesgos que toman las personas que intentan pasar la frontera franco-española. Para evitar ser controladas, detenidas y rechazadas, a veces varias veces al día, las personas intentan pasar por vías cada vez más arriesgadas, a pie por caminos de senderismo cada vez más montañosos, por la autopista, siguiendo las líneas de ferrocarril, o incluso nadando. Esto supone cada vez más accidentes graves y fallecimientos. Entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, al menos 12 personas murieron en esa frontera y varias más quedaron heridas.

Para concluir, esta frontera también es un territorio marcado por fuertes movilizaciones, del lado “Pirineos Orientales” y del lado “Pirineos Atlánticos”.

En el País Vasco, muchas personas, asociaciones, ediles locales, en Francia y en España, se comprometen y apoyan a las personas en situación de migración. Esa solidaridad se traduce en una ayuda material humanitaria concreta, especialmente para las personas de paso después de cruzar la frontera, pero también con movilizaciones para que se respeten los derechos y la dignidad de las personas migrantes. Asociaciones y colectivos han organizado periódicamente encuentros para celebrar la memoria de las personas fallecidas y pedir que cesen los controles. Responsables políticos han mostrado públicamente su implicación, como la declaración común del 11 de marzo de 2022 entre el presidente de la Comunidad de aglomeración del País Vasco (parte francesa) y el gobierno

autónomo vasco (parte española)¹, dirigida a los gobiernos francés y español y a Europa, para pedir que se respeten los derechos de las personas migrantes.

Ante todas las violaciones de los derechos sufridas por las personas migrantes en la frontera franco-española documentadas y detalladas en la nota, nuestras asociaciones demandan a las autoridades francesas que respeten el derecho internacional, europeo y nacional, y especialmente:

- La protección de la integridad física y de la vida de las personas migrantes;
- El cese de los controles discriminatorios;
- El respeto del derecho de asilo y de las garantías procesales;
- La protección de l@s menores no acompañad@s en la frontera;
- El establecimiento o al menos el apoyo de los dispositivos locales que permiten un tiempo de reposo y el acceso a los derechos fundamentales para las personas transeúntes;
- El cese de las presiones contra personas solidarias que obran por la defensa de los derechos de las personas migrantes.

Finalmente, nuestras asociaciones exigen que la administración francesa respete de una vez por todas el código de fronteras Schengen y las condiciones para el restablecimiento de los controles en las fronteras.

¹ [Página internet de la Comunidad del País vasco](#), *La Comunidad País Vasco y el gobierno Vasco refuerzan su cooperación para la acogida de los migrantes en tránsito en el País Vasco*, 14 de marzo de 2022.